



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0072 -2014-GORE-ICA/GRINF

Ica, 24 ABR. 2014

VISTO: el Informe N° 250-2014-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 02 de abril de 2014, se firmó el Contrato de Servicio de Consultoría de Obra N° 015-2014-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el CONSORCIO A Y S, para la supervisión de la Obra: "Mejoramiento e Instalación de Sistema de Agua Potable y Desagüe del CC.PP. San José, Distrito de El Carmen - Chíncha - Ica", para lo cual se designó como Jefe de Supervisión de la mencionada Obra al Ing. Ángel Rosan Huanca Borda;

Que, mediante Carta N° 003-2014/CONS/AYS recepcionada por la Gerencia Regional de Infraestructura el 01.Abr.2014, el Representante Legal del Consorcio A Y S - supervisor de la obra en mención, solicitó el cambio de jefe de supervisión, proponiendo que en su lugar se designe al Ing. Máximo Alejandro Crispín Gómez con C.I.P N° 27861, en reemplazo del Ing. Ángel Rosan Huanca Borda, siendo derivado a la Sub Gerencia de obras para evaluar mediante proveído de 01.Abr.2014;

Que, en atención a dicha petición, la Sub Gerencia de Obras emitió el Informe N° 0295-2014-SGO de 16.Abr.2014, informando a la Gerencia Regional de Infraestructura que de acuerdo a lo evaluado por el Monitor de Obra "...), los documentos presentados por el CONSORCIO A Y S, se encuentran conforme de acuerdo a los requerimientos técnicos mínimos suscritos en la Bases del Proceso, (...), el Ing. Máximo Alejandro Crispín Gómez, (...); reúne las condiciones mínimas de acuerdo al artículo N° 190° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que estima Procedente dicho cambio"; razón por la cual dicha Sub Gerencia solicitó la emisión del acto resolutivo, por medio del cual se declare PROCEDENTE el cambio de Jefe de Supervisión de Obra; advirtiéndose la derivación de dicha opinión a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación para su atención, mediante proveído de fecha 16.Abr.2014;

Que, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Regional de Infraestructura emitió el Informe N° 250-2014-SGSL de 16.Abr.2014, de cuyo contenido se desprende que "... se ha evaluado los documentos presentados por el Consorcio AyS (...), concerniente al cambio Jefe de Supervisión de Obra, al término de la evaluación se **Declara Procedente** dicho cambio del Ing. Ángel Rosan Huanca Borda por el Ing. Máximo Alejandro Crispín Gómez, por cumplir los requerimientos Técnicos mínimos en su Ítem (2) de las Bases Integradas ADS 0002-2014-GORE-ICA;

Que, estando a lo propuesto por la Subgerencia de Obras y Vialidad y por la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Regional de Infraestructura, con la visación de las citadas unidades orgánicas; en observancia de las atribuciones conferidas en mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR, y conforme al marco normativo que regula las funciones y competencias del Gobierno Regional de Ica;

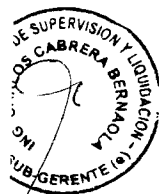


--+

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE la solicitud de cambio de Jefe de Supervisión formulada por el contratista **Consorcio AyS**, supervisor de la Obra: "**Mejoramiento e Instalación de Sistema de Agua Potable y Desagüe del CC.PP. San José, Distrito de El Carmen – Chincha - Ica**"; de conformidad con las opiniones técnicas señaladas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución al Contratista **CONSORCIO AyS** en el domicilio ubicado en Urb. Pedreros, Mz. B, Lte. 21, Distrito; Provincia y Departamento de Ica; comunicando a las Subgerencias de Obras y de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica, para los fines propios de su competencia funcional.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
[Firma]
Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 24 de Abril 2014

Oficio N° 0675-2014-GORE ICA/UAD

Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.R - GRINF

N° 0072- 2014 de fecha 24-04-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

[Firma]
.....
ST. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)